

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de hoy, ha convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día 16 de mayo de 2.024 a las 19:00 horas en primera convocatoria.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para celebrar la sesión se entenderá convocada automáticamente dos días después a la misma hora (art. 90.2 Real Decreto 2.568/1.986).

La sesión se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El aforo del Salón de Plenos será limitado, quedando garantizado el carácter público de la sesión por la retransmisión en directo de la misma mediante el acceso en directo a través del canal de youtube "Ayuntamiento Medina Sidonia".

El orden del día de la sesión se compondrá de los puntos que a continuación se indican, separando la parte resolutive relativa a los puntos que se someten a debate y votación, de la parte dedicada al control del equipo de gobierno.

Orden del día:

I.- PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobación de la acta de la sesión anterior.
- Punto 2º.- Acuerdo de Junta de Portavoces. Propuesta del Grupo Popular sobre la reprobación de las palabras del Presidente del Gobierno al municipalismo.
- Punto 3º.- Acuerdo de Junta de Portavoces. Propuesta Grupo Popular relativa a garantizar la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica (ELA).
- Punto 4º.- Acuerdo de Junta de Portavoces. Propuesta del Grupo Izquierda Unida sobre la reivindicación de la unidad móvil del programa del diagnóstico precoz del cáncer de mama en Medina Sidonia.
- Punto 5º.- Acuerdo de Junta de Portavoces. Propuesta del Grupo Popular relativa a la limpieza viaria.
- Punto 6º.- Mociones por razones de urgencia.

II.- PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Punto 7º.- Control y fiscalización de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y concejales que ostenten delegación.
- 7.1º.- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria y concejales que ostentan delegación.
- 7.2º.- Dación de cuentas de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en materias delegadas por el Alcalde.
- Punto 8º.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	4COBnEfeGuUKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	13/05/2024 13:28:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4COBnEfeGuUKbi16679Utg==			



Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	4COBnEfeGuUKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	13/05/2024 13:28:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4COBnEfeGuUKbi16679Utg==			